



# ILMO. AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA

**Procedimiento:** Modificación de Plan Parcial Ur-8  
**Destinatario: DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA**  
Calle Felipe Espino  
Salamanca  
**Documento firmado por:** El Alcalde

## SOLICITUD DE INFORMES SECTORIALES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 153.1 a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, en la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico se solicita informe<sup>1</sup> de la Administración referenciada, a cuyos efectos se le adjunta un ejemplar de la modificación puntual del Plan Parcial del Sector Ur-8 de las Normas Urbanísticas Municipales de Doñinos de Salamanca a informar.

De conformidad con el artículo 7 de la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril, sobre Emisión de Informes Previos en el Procedimiento de Aprobación de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, con cada solicitud de informe debe adjuntarse un ejemplar del instrumento para el que se solicite informe, en soporte digital. Tiene a su disposición el documento en la sede electrónica de este ayuntamiento <http://doninosdesalamanca.sedeelectronica.es>

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE